

Facultad de Educación

Grado en Maestro en Educación Primaria

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA :

Trabajo Fin de Grado (2026 - 2027)

1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: Trabajo Fin de Grado	Código: 129324207
- Centro: Facultad de Educación - Lugar de impartición: Facultad de Educación - Titulación: Grado en Maestro en Educación Primaria - Plan de Estudios: 2010 (Publicado en 2011-11-30) - Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas - Itinerario / Intensificación: - Departamento/s: Didácticas Específicas Bellas Artes Análisis Matemático Didáctica e Investigación Educativa Filología Clásica, Francesa, Árabe y Románica Derecho Constitucional, Ciencia Política y Filosofía del Derecho Filología Española Psicología Evolutiva y de la Educación Sociología y Antropología Historia y Filosofía de la Ciencia, la Educación y el Lenguaje - Área/s de conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal Didáctica de la Expresión Musical Didáctica de la Expresión Plástica Didáctica de la Lengua y la Literatura Didáctica de la Matemática Didáctica de las Ciencias Experimentales Didáctica de las Ciencias Sociales Didáctica y Organización Escolar Filología Francesa Filosofía del Derecho Lengua Española Psicología Evolutiva y de la Educación Sociología Teoría e Historia de la Educación - Curso: 4 - Carácter: Trabajo de Fin de Grado - Duración: Segundo cuatrimestre - Créditos ECTS: 6,0 - Modalidad de impartición: Presencial - Horario: Enlace al horario - Dirección web de la asignatura: http://www.campusvirtual.ull.es - Idioma: castellano	

2. Requisitos de matrícula y calificación

Requisitos de matrícula: El alumno/a debe haber superado 120 créditos entre asignaturas de formación básica y obligatorias. Además, debe haber superado la asignatura de Practicum I.

Requisitos de calificación: No existen requisitos para ser calificado en esta asignatura.

3. Profesorado que imparte la asignatura

Profesor/a Coordinador/a: YAGO VISO ARMADA

- Grupo: **Coordinador**

General

- Nombre: **YAGO**
- Apellido: **VISO ARMADA**
- Departamento: **Didácticas Específicas**
- Área de conocimiento: **Didáctica de las Ciencias Sociales**

Contacto

- Teléfono 1: **922 31 96 63**
- Teléfono 2:
- Correo electrónico: **yvisarma@ull.es**
- Correo alternativo: **yvisarma@ull.edu.es**
- Web: **<https://www.campusvirtual.ull.es/>**

Tutorías primer cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Planta	Despacho
Todo el cuatrimestre		Martes	16:30	18:30	Facultad de Educación - Módulo A (Heraclio) - CE.2A	3	
Todo el cuatrimestre		Jueves	16:30	18:30	Facultad de Educación - Módulo A (Heraclio) - CE.2A	3	

Observaciones:

Tutorías segundo cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Planta	Despacho
-------	-------	-----	--------------	------------	--------------	--------	----------

Todo el cuatrimestre		Martes	16:30	18:30	Facultad de Educación - Módulo A (Heraclio) - CE.2A	3	
Todo el cuatrimestre		Jueves	16:30	18:30	Facultad de Educación - Módulo A (Heraclio) - CE.2A	3	
Observaciones:							

Profesor/a: DAVID PEREZ JORGE							
- Grupo:							
General - Nombre: DAVID - Apellido: PEREZ JORGE - Departamento: Didáctica e Investigación Educativa - Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar							
Contacto - Teléfono 1: 922319083 - Teléfono 2: - Correo electrónico: dpjorge@ull.es - Correo alternativo: - Web: https://forms.gle/SBAGErNgrqMSodTs8							
Tutorías primer cuatrimestre:							
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Planta	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	12:30	14:30	Edificio Central - CE.1A	3	A05
Todo el cuatrimestre		Martes	09:00	10:00	Edificio Central - CE.1A	3	A05
Todo el cuatrimestre		Miércoles	11:00	14:00	Edificio Central - CE.1A	3	A05
Observaciones: Despacho A05. Azotea. Edificio principal. Facultad de Educación Hasta un máximo del 50 % del tiempo dedicado a tutorías podrá realizarse de manera virtual.							
Tutorías segundo cuatrimestre:							

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Planta	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	09:00	12:00	Edificio Central - CE.1A	3	A05
Todo el cuatrimestre		Martes	09:00	12:00	Edificio Central - CE.1A	3	A05

Observaciones: Despacho A05. Azotea. Edificio principal. Facultad de Educación. Hasta un máximo del 50 % del tiempo dedicado a tutorías podrá realizarse de manera virtual.

4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio

Bloque formativo al que pertenece la asignatura: **Proyecto Final**
Perfil profesional: **Maestro de Educación Primaria**

5. Competencias

Competencia específica

- CE23** - Reflexionar sobre el proceso formativo vivido.
- CE22** - Ser capaz de sintetizar los aprendizajes adquiridos
- CE21** - Reflexionar sobre la práctica educativa
- CE20** - Analizar los procesos de enseñanza-aprendizaje en el contexto del centro educativo, mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.
- CE6** - Conocer y enseñar a valorar y respetar el patrimonio natural y cultural de Canarias
- CE5** - Conocer las principales líneas de investigación educativa y su contribución a la fundamentación de la práctica docente
- CE4** - Orientar los procesos de enseñanza y aprendizaje para "aprender a sentir", "aprender a estar" y "aprender a hacer"
- CE3** - Reelaborar los contenidos curriculares en saberes enseñables y útiles para la vida
- CE2** - Diseñar y desarrollar los procesos de enseñanza para el desarrollo de las competencias básicas
- CE1** - Enseñar de forma eficaz los contenidos instrumentales básicos de lengua y matemáticas

Competencia General

- CG2** - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro
- CG3a** - Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües
- CG3b** - Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo
- CG4** - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respecto de los derechos humanos que conformen los valores de la formación coidadana
- CG5a** - Educar para la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos
- CG5b** - Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes

- CG7a** - Trabajar con los distintos sectores de la comunidad educativa y colaborar con los agentes del entorno social
- CG7c** - Fomentar la educación democrática para la ciudadanía activa
- CG8** - Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones educativas públicas y privadas
- CG10a** - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente
- CG10b** - Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes
- CG11a** - Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación
- CG11b** - Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural
- CG12a** - Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales
- CG12b** - Conocer y aplicar modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos
- CG14** - Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.

Competencia Básica

- CB1** - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2** - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3** - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4** - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5** - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

6. Contenidos de la asignatura

Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

El TFG de la Facultad de Educación es una materia más del plan de estudios cuyas actividades formativas corresponden fundamentalmente al trabajo personal del alumnado. Implica la realización, de forma individual o en grupo, de uno de los tipos de proyectos siguientes:

1. Proyecto de revisión teórica y/o bibliográfica.
2. Proyecto de investigación: investigación empírica como respuesta a una pregunta relevante y/o trabajos derivados de la experiencia desarrollada en prácticas externas, siempre que no coincida con el material presentado para evaluar estas prácticas.
3. Proyecto de profesionalización y/o innovación.

En cualquier caso, el trabajo resultante del TFG no puede haber sido utilizado anteriormente en otra asignatura de la titulación u otras.

Actividades a desarrollar en otro idioma

El estudiantado deberá escribir un *abstract* del trabajo fin de grado en lengua inglesa y, como parte de las actividades formativas presenciales, exponerlo al/la profesor/ profesora y compañeras/ compañeros.

7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante

Descripción

El TFG es un trabajo autónomo y original del o de la estudiante que se llevará a cabo bajo la supervisión o tutorización de una o dos personas. Consiste en la realización por parte del o de la estudiante, de forma individual o en pareja, de un proyecto, memoria o estudio en el que se demuestre que se han adquirido las competencias propias de la titulación.

Para realizar el TFG en pareja ambos estudiantes han de haber sido asignados/-as al mismo tutor o tutora

Las tareas a realizar por el alumnado, independientemente de quién le tutorice, son:

- Participación en las tutorías individuales o de grupo que establezca su tutor/-a, así como en otras actividades que se propongan, bien por parte del/la tutor/á, del Área de Conocimiento o de la Facultad,
- Realización de un curso específico para alumnado de TFG organizado por la Biblioteca de Educación
- Preparación, desarrollo y redacción del TFG, según cualquiera de los modelos propuestos en esta guía (trabajo autónomo del alumnado supervisado por su tutor/-a)
- Presentación y defensa del TFG (en los plazos y con la duración que se especifique en el Procedimiento de TFG de la Facultad de Educación)

Respecto a las tutorías:

El horario de tutorías establecido por el profesorado responsable de la asignatura deberá garantizar la posibilidad de asistencia del alumnado fuera del horario de impartición del resto de asignaturas del mismo curso y titulación, así como fuera del horario de realización de las prácticas externas en los centros educativos.

En ningún caso se podrán programar tutorías, incluidas las correspondientes al Trabajo Fin de Grado, en horarios coincidentes con la asistencia del alumnado a las prácticas externas en los centros educativos.

Las tutorías podrán realizarse en modalidad telemática, dentro de los límites establecidos en la normativa vigente y siempre que dicha modalidad esté expresamente indicada en la guía docente, respetando en todo caso los criterios de compatibilidad horaria establecidos.

Se deberá garantizar al alumnado en movilidad saliente que tenga matriculado el TFG el acceso a tutorías en modalidad telemática.

La Memoria del TFG del Grado en Maestro/a en Educación Primaria consistirá en un documento de creación propia que deberá cumplir los siguientes requisitos formales:

- Márgenes: 2,5 cm superior, inferior, izquierda y derecha.
- Tipo de fuente: Times New Roman 12 (o equivalente en tamaño y grafía)
- Interlineado: 1,5
- Alineación: Justificada a ambos lados y los párrafos con doble salto
- Tablas y figuras: en tamaño de letra 10 e interlineado sencillo.
- Citas y referencias bibliográficas según normas APA (u otro estándar propuesto por su tutor/-a)

Página 1. Portada en la que se debe incluir: Grado - Título del Trabajo - Tipología del Trabajo - Nombre y apellidos del alumno/-a - Nombre y apellidos del/-la docente que tutoriza y Convocatoria. Dado el carácter público del TFG se considera una portada única para todos los trabajos. *(No es obligatorio poner en la portada el nombre del tutor/a. Se recomienda hablarlo previamente; el/la tutor/a puede negarse a que su nombre aparezca en la portada y/o a firmar el TFG en caso de que no cumpla algunos de los requisitos por este/a establecidos)*

Página 2. Declaración responsable del/la alumno/-a de *no plagio* de su TFG

Página 3. Resumen, palabras clave, abstract, key words.

Página 4. Índice paginado del trabajo atendiendo a la modalidad elegida.

Página 5 y siguientes (*mínimo de 25 y máximo de 40 páginas*). Desarrollo del trabajo según el índice de la página 4. Las últimas páginas deben incluir la bibliografía.

Anexos. Concluida la memoria y en mismo archivo se aportarán los anexos que se estimen pertinentes, debidamente numerados.

Para la realización del TFG se utilizará la "Guía del alumnado. Asesoramiento para elaborar TFG", que se encuentra en la página oficial de la Facultad de Educación sobre el TFG del Grado en Maestro/a en Educación Primaria, así como en el Aula Virtual de la asignatura

Criterios de asignación del alumnado a las áreas de conocimiento y a los/as tutores/as:

La asignación del alumnado a las áreas de conocimiento y los/as tutores/as se realiza según principios de transparencia y publicidad, igualdad de oportunidades y mérito.

La asignación de las áreas de conocimiento y tutores/-as al alumnado se hará siguiendo el procedimiento establecido en las Directrices de la Facultad de Educación, aprobadas en Junta de Facultad. Parte IV. Directrices para la coordinación de la actividad académica. Punto 8 Trabajos de fin de Grado:

8.2. Según el reglamento, los créditos de encargo docente se aplicarán en el primer curso de matriculación del alumnado, salvo en caso de que se produzca cambio de tutor o tutora asignada, por una causa debidamente justificada. En este sentido, tanto el profesorado como el alumnado que, por causas justificadas, no desee continuar con la tutorización, deberá remitir en el mes de septiembre, un escrito a la comisión académica, quien valorará la pertinencia.

8.4. Cuando se esté en disposición de toda la información, el decanato informará al vicerrectorado de docencia y enviará a los departamentos el ajuste en las tablas de distribución de los TFG, teniendo en cuenta el número de alumnado de primera matrícula del curso 2026-27 y el número alumnado que no continúa con el tutor o la tutora correspondiente a la asignación

del curso anterior.

8.5. De acuerdo con estas tablas de distribución, en el mes de octubre, los departamentos enviarán al vicedecanato competente el listado de tutoras y tutores disponibles y el número de TFG por tutor o tutora. Asimismo, deberán comunicar el profesorado que asumirá la tutela del TFG del alumnado de segunda matrícula o posterior cuando sea número par, en caso de cese de profesorado sustituto tutor o cotutor, garantizando la continuidad académica del alumnado y la correcta asignación del encargo docente.

8.6. El alumnado matriculado en la asignatura de TFG deberá participar obligatoriamente en los procesos de selección, designación y asignación de áreas establecidos por la Facultad de Educación. La no participación en dichos procesos, así como la falta de solicitud dentro del plazo fijado, supondrá la exclusión automática del procedimiento. En este caso, únicamente se podrá participar durante el periodo de ampliación de matrícula.

8.7. Una vez finalizado el proceso de elección de áreas por parte del alumnado, el Decanato remitirá a las comisiones de TFG la asignación de estudiantes correspondiente a cada área, junto con el listado de profesorado adscrito a cada una. Para realizar esta asignación, se aplicará el criterio de prelación basado en la nota media del expediente académico.

8.8. La Comisión de TFG procederá a la asignación del alumnado dentro de cada área en función de sus preferencias de profesorado. Este proceso se llevará a cabo siguiendo el orden de prelación según la nota media del expediente académico, información que será proporcionada con la debida antelación por el Vicedecanato de TFG.

8.9. Una vez asignadas las tutorizaciones de cada estudiante, las comisiones de TFG las remitirán al Decanato, que se encargará de comunicar dicha información a los departamentos para su correcto registro en el aplicativo del POD.

Uso de la Inteligencia Artificial para elaborar el TFG

Tal y como se indica en el Procedimiento de Elaboración, Presentación, Evaluación y Gestión de los TFG de la Facultad de Educación:

- Se puede utilizar cualquier herramienta de Inteligencia Artificial (IA) para generar o elaborar contenidos (texto, imágenes, datos, etc.) siempre que se identifique de manera inequívoca y transparente para que se conozca fácilmente qué parte del contenido proviene de ellas.
- No está permitido utilizar de forma literal la salida generada por herramientas de Inteligencia Artificial (IA) sin un análisis crítico y posterior elaboración personal. Este uso se considerará inadecuado y constituyente de una falta de ética y, por tanto, de plagio.

Si la utilización inadecuada de IA por el/la estudiante diera lugar a fraude académico falseando los resultados de su trabajo y su rendimiento académico, se aplicará lo dispuesto en normativa de la Universidad La Laguna de desarrollo parcial de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria. Asimismo, el TFG no podrá estar plagado total o parcialmente. El incumplimiento de alguna de estas condiciones podrá derivar en las sanciones que la Universidad de La Laguna establezca al efecto. Todo el estudiantado deberá firmar la *Declaración de originalidad del Trabajo Fin de Grado* (Anexo II) y entregarla conjuntamente con la memoria del TFG. Las conductas deshonestas y de fraude académico, como el plagio, las cooperaciones ilegítimas, la copia reiterada de textos sin citar su procedencia, la invención y/o falsificación de datos, información o citas, el uso de algoritmos basados en IA para generar cualquier parte del TFG, o cualquier otra acción similar que sea constitutiva de fraude conllevarán automáticamente la calificación de suspenso (con nota de cero). La calificación de suspenso por conducta deshonestas y fraude académico deberá entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias o de otro tipo en las que, en función de la normativa vigente, pudieran incurrir los/las estudiantes.

Situaciones de riesgo derivados de fenómenos meteorológicos adversos En caso de situaciones de riesgo derivadas de fenómenos meteorológicos adversos, se seguirán las siguientes directrices: - Si se declara en la Universidad de La Laguna nivel 2 (amarillo), las actividades docentes se desarrollarán conforme a las directrices marcadas por la Universidad de La Laguna. - Si se declara en la Universidad de La Laguna nivel 3 (naranja) o 4 (rojo), se suspenderán las actividades docentes presenciales, y previa información al alumnado por los canales disponibles, se actuará para garantizar la continuidad del aprendizaje y la atención al alumnado mientras se mantengan estos niveles de alerta.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total horas	Relación con competencias
Asistencia a tutorías	60,00	0,00	60,0	[CE6], [CE4], [CE3], [CE2], [CE1], [CG2], [CG3b], [CG4], [CG5b], [CG8], [CG10b], [CG11a], [CG11b], [CB1], [CB2], [CB3], [CB4], [CB5], [CG5a], [CG7a], [CG7c], [CG12a], [CG12b], [CG10a], [CE5], [CG3a], [CE23], [CE22], [CE21], [CE20], [CG14]
Realización del TFG	0,00	90,00	90,0	[CE6], [CE4], [CE3], [CE2], [CE1], [CG2], [CG3b], [CG4], [CG5b], [CG8], [CG10b], [CG11a], [CG11b], [CB1], [CB2], [CB3], [CB4], [CB5], [CG5a], [CG7a], [CG7c], [CG12a], [CG12b], [CG10a], [CE5], [CG3a], [CE23], [CE22], [CE21], [CE20], [CG14]
Total horas	60,00	90,00	150,00	
Total ECTS			6,00	

8. Bibliografía / Recursos

Bibliografía Básica

Caro, M. T., González, M. y Valverde, M. T. (2015). Guía de trabajos fin de grado en educación. Pirámide.

Ferrer, V., Carmona, M. y Soria, V. (eds.) (2013). El Trabajo Fin de Grado. Guía para estudiantes, docentes y agentes colaboradores. McGrawHill.

Walker, M. (2005). Cómo escribir trabajos de investigación. Gedisa.

Bibliografía Complementaria

APA (2010). Manual de Publicaciones de la American Psychological Association (3ª ed. traducida de la 6th en inglés). Manual Moderno.

Cordón, J. A., López, J. y Vaquero, J. (2001). Manual de investigación bibliográfica y documental I. Pirámide.

Jurado, Y. (2002). Técnicas de investigación documental: manual para la elaboración de tesis, monografías, ensayos e informes académicos. Thompson.

Mateo, J. (coord.) (2009). Guía para la evaluación de competencias en el Trabajo Fin de Grado en el ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas. Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya.

Rekalde, I. (2011) ¿Cómo afrontar el Trabajo Fin de Grado? Un problema o una oportunidad para culminar con el desarrollo de las competencias, Revista Complutense de Educación 22(2), 179-193.

Otros Recursos

Reglamento de la Asignatura "Trabajo Fin de Grado" de la Universidad de La Laguna.

Como recurso adicional para la adquisición de la competencia general "habilidad de gestión de la información" (habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes), se ofertará, al alumnado matriculado en la asignatura, un curso de competencias informacionales avanzadas, orientado a la elaboración del TFG. Tiene como objetivo profundizar en los conocimientos y destrezas en el manejo y gestión de información, así como a saber identificar las necesidades de información, localizar, seleccionar, evaluar, usar de forma ética, comunicarla y mantenerla actualizada.

Esta actividad se lleva a cabo en colaboración con la Biblioteca de la ULL y contará con una sesión presencial de presentación de la actividad si fuera necesario y el trabajo en el campus virtual bajo la tutela del personal de la biblioteca. Se recomienda encarecidamente al alumnado realizar este curso ya que el profesorado no explicará cuestiones pragmáticas relacionadas con el depósito del TFG en el repositorio a través de la sede.

9. Sistema de evaluación y calificación

Descripción

La evaluación del TFG tendrá en cuenta:

- El proceso de elaboración del proyecto, en particular la asistencia y participación activa en -al menos- el 50% de las tutorías establecidas por el/la tutor/-a
- El curso organizado por la Biblioteca de Educación sobre competencia informacional (y uso ético de la IA) (trabajo autónomo del alumnado, gestionado por el personal de la Biblioteca)
- El informe final de cada proyecto, que se ajustará en sus requisitos formales y de calidad a lo establecido por la Comisión de TFG del Grado para la modalidad de TFG elegida, e incluirá un abstract en inglés
- La defensa pública del informe final del proyecto ante el tutor/-a que le ha tutorizado.

Para aprobar el TFG el alumnado deberá obtener, como mínimo, el 50% de la calificación de las 4 pruebas mencionadas previamente. No se puede superar el TFG si una de las pruebas mencionadas no se ha superado.

Para la evaluación de las modalidades Revisión teórica y Proyecto de investigación, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

El informe final del TFG incluirá el texto del proyecto y una reflexión sobre las competencias que el alumnado considera que ha adquirido mediante la realización del proyecto. En lo concerniente a la evaluación de los 4 tipos de trabajos, los criterios concretos de cada uno de ellos son:

1. PROYECTOS DE REVISIÓN TEÓRICA/BIBLIOGRÁFICA Y DE INVESTIGACIÓN

1. Adecuada justificación del tema
2. Claridad en la formulación de los objetivos y de los problemas
3. Selección adecuada de las fuentes documentales
4. Síntesis e integración del material revisado
5. Viabilidad de la propuesta
6. Adecuación de la metodología y los instrumentos de investigación al tema
7. Interpretación de los resultados, si procede.
8. Adecuación de la discusión y las conclusiones, si procede.
9. Coherencia interna del trabajo
10. Orden y claridad en la estructura del trabajo
11. Ortografía, sintaxis, redacción y formato correcto del texto
12. Referencias bibliográficas actualizadas y pertinentes
13. Ajuste del documento a la normativa establecida por el tutor (APA, Chicago, ...)

2. PROYECTOS DE PROFESIONALIZACIÓN Y/O INNOVACIÓN

1. Todos los datos sobre los destinatarios y el contexto de realización del proyecto están mencionados y desarrollados adecuadamente
2. La realización del proyecto se justifica y argumenta adecuadamente. Se ha realizado un adecuado análisis de necesidades
3. Las referencias prácticas y/o teóricas están actualizadas
4. Se ha especificado la contribución que representa el proyecto
5. Los objetivos del proyecto están bien formulados (son claros, concretos, suficientes, medibles y alcanzables) y son coherentes con la justificación y el análisis de necesidades
6. Valorar la coherencia entre los objetivos y la metodología
7. Las acciones/actividades programadas están bien descritas y son coherentes con los objetivos y la metodología. Se proponen actividades suficientes y adecuadas para el logro de todos los objetivos
8. Se asignan recursos adecuados y pertinentes a la propuesta (agentes, espaciales, materiales, didácticos, etc.)
9. El procedimiento de seguimiento y/o evaluación es coherente a nivel interno (entre los elementos de la evaluación) y externo (con los objetivos del proyecto; adecuación de los instrumentos e indicadores para evaluar el proyecto, etc.)
10. En el presupuesto se recogen todos los conceptos, con una estimación de los gastos realista
11. Se utilizan las Normas APA (o la normativa propuesta por el/-a tutor/-a) tanto para las citas como para las referencias bibliográficas; la bibliografía está actualizada
12. Los anexos están ordenados, numerados, y tienen llamadas en los apartados correspondientes del proyecto

- La Defensa del TFG es una prueba oral, que cumplirá con las garantías procedimentales que permitan contar con evidencias materiales de las pruebas realizadas, con el fin de garantizar una evaluación transparente y los consiguientes derechos de impugnación.

-La solicitud de mención de **Matrícula de Honor** será realizada por el/la tutor/a mediante informe escrito, debidamente razonado y argumentado, que justifique su concesión. El tribunal estará formado por al menos tres áreas de conocimiento.

- La calificación mínima que deberá tener un o una estudiante para la concesión de la MH es de 9. - En el caso de que el número de propuestas de menciones de MH sea superior al número de menciones disponibles, se utilizarán los siguientes criterios de prelación:

- valoración por el tribunal de la memoria final
- mayor calificación en la presentación y defensa del TFG
- mayor calificación de la memoria final, y
- por este orden: mayor número de “matrículas de honor”, mayor número de sobresalientes y mayor número de notables obtenidos por el o la estudiante durante la realización del Grado

- La evaluación es continua. El alumnado podrá hacer uso de la segunda convocatoria cuando no se cumplan los criterios necesarios para la presentación y defensa del TFG, o no superen esta. De la misma forma, si por cuestiones de incompatibilidad, no se le puede poner la nota al alumnado, se le guardará la misma para la siguiente convocatoria (dentro del mismo curso)

-Para la evaluación y desarrollo del TFG se utilizará la "Guía del profesorado. Asesoramiento para dirigir TFG", que se encuentra en la página oficial de la Facultad de Educación sobre el TFG del Grado en Maestro/a en Educación Primaria

En cumplimiento del Reglamento de Convivencia de la Universidad de La Laguna (art. 16.4), se informa al estudiantado de que durante las pruebas de evaluación presenciales podrán utilizarse dispositivos detectores pasivos de radiofrecuencia y campos magnéticos. Estos dispositivos no emiten señales, no interfieren con las comunicaciones y no registran datos personales. La tenencia y/o uso de dispositivos electrónicos no autorizados podrá constituir infracción disciplinaria conforme a la Ley 3/2022 y al Reglamento de Régimen Disciplinario del Estudiantado de la ULL. Los estudiantes portadores de dispositivos médicos electrónicos deberán comunicarlo antes del inicio de la prueba".

Estrategia Evaluativa

Tipo de prueba	Competencias	Criterios	Ponderación
Pruebas objetivas	[CG2], [CG3b], [CG4], [CG5b], [CG8], [CG10b], [CB1], [CB3], [CG5a], [CG7a], [CG12b], [CG3a], [CG14]	Las estipuladas en el curso de la Biblioteca de la Facultad de Educación para alumnado de TFG	10,00 %
Trabajos y proyectos	[CE6], [CE4], [CE3], [CE2], [CG4], [CG10b], [CG11a], [CG11b], [CB1], [CB2], [CB3], [CB4], [CB5], [CG12a], [CG12b], [CG10a], [CE5], [CE23], [CE22], [CE21], [CE20], [CG14]	El informe se evalúa según los criterios establecidos anteriormente para cada una de las modalidades de TFG elegida atendiendo a los siguientes aspectos formales: Interés y relevancia del tema 0,50 Inclusión de todos los apartados atendiendo a la modalidad de TFG desarrollada 0,50 Coherencia del informe 0,50 Viabilidad de los objetivos 0,75 Claridad de la propuesta 0,75 Rigor metodológico 0,75 Claridad, ortografía y gramática en la redacción 0,50 Actualización y presentación bibliográfica (APA, Chicago...) 0,75	40,00 %

Defensa de la memoria	[CE6], [CE4], [CE3], [CE2], [CE1], [CG7c], [CE5], [CE23], [CE22], [CE21], [CE20]	Dominio del tema (<i>domina el trabajo elaborado, logra conectarlo y explicarlo en sus diferentes aspectos</i>) 0,50 Claridad expositiva (<i>habla con un volumen adecuado, se dirige a los y las asistentes, maneja adecuadamente el vocabulario técnico propio de su TFG, controla su postura, etc.</i>) 0,50 Recursos de presentación (<i>utiliza adecuadamente recursos digitales -y de otro tipo, en caso de ser pertinente- para apoyar su exposición</i>) 0,50 Capacidad de síntesis (<i>es capaz de explicar su TFG en el tiempo asignado haciendo referencia a los puntos esenciales del mismo, centrándose en los aspectos más relevantes del mismo</i>) 0,50 Claridad de las respuestas a las preguntas del tutor/-a (<i>responde manera clara, precisa y demostrando que sabe de qué habla</i>) 0,75 Ajuste al tiempo estipulado 0,25	30,00 %
Asistencia y participación	[CE2], [CE3], [CE4]	Asistencia (<i>asiste al menos al 50% de las tutorías por su tutor/-a</i>) 0,50 Implicación en la elaboración de propuestas (<i>entrega borradores de su trabajo en los plazos acordados y responde a las orientaciones de su tutor/-a, evidenciando sucesivas mejoras.</i>) 0,50 Reflexión sobre las entregas (<i>reflexiona sobre el impacto de sus propuestas en su ámbito profesional de manera autocrítica.</i>) 0,50 Participación activa (<i>demuestra interés y participa de manera activa preguntando, debatiendo, respondiendo a las preguntas que se le planteen, etc. en las sesiones de los seminarios de seguimiento desarrollados con el tutor/-a.</i>) 0,50	20,00 %

10. Resultados de Aprendizaje

- Adquirir habilidades para la investigación y la innovación en el ejercicio profesional.
- Profundizar en el conocimiento de recursos y materiales educativos para el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.
- Reflexionar sobre la propia práctica y desarrollar actitudes para la búsqueda de alternativas y la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Elaborar documentos que recojan y comuniquen de forma fundamentada la experiencia, el análisis y la reflexión sobre el desarrollo de las prácticas.

11. Cronograma / calendario de la asignatura

Descripción

Debido a las peculiaridades de la asignatura TFG el cronograma se refiere a seminarios formativos y tutorías de seguimiento y orientación. También se contará con seminarios formativos referidos al aspecto formal que ayudarán a la maquetación y diseño del TFG.

FASES:

- 1- En el mes de octubre los departamentos enviarán al vicedecanato competente el listado de tutoras y tutores disponibles y el número de TFG por tutor o tutora.
- 2- Entre octubre y diciembre se realizan las **asignaciones de alumnado a las áreas de conocimiento y tutores/as**, según el procedimiento establecido en las Directrices de la Facultad de Educación, aprobadas en Junta de Facultad. Parte IV. Directrices para la coordinación de la actividad académica. Punto 8. Trabajos de fin de Grado.
- 3- Periodo de **desarrollo**: febrero a mayo. Sesiones de tutela y desarrollo autónomo del trabajo por parte del estudiante. Realización del curso de la Biblioteca
- 4- Fase de **defensas**: junio y julio según calendario oficial de la ULL para las defensas del TFG

Por otra parte, en caso de que hubiera nuevo alumnado en febrero, por ampliación de matrícula, o alumnado no participante en el primer periodo establecido, se repetirá el proceso de asignación en un plazo no superior a 2 semanas después de haber finalizado el plazo de ampliación de matrícula (salvo circunstancias imprevisibles que retrasen el proceso)

Segundo cuatrimestre					
Semana	Temas	Actividades de enseñanza aprendizaje	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo autónomo	Total
Semana 1:		El tutor adecuará el calendario según modalidad Presentación asignatura. Naturaleza y sentido del Trabajo de Fin de Grado. Estructura y aspectos formales del TFG. Proceso de elaboración del TFG. Definición de la modalidad de TFG a realizar.	4.00	6.00	10.00
Semana 2:		Definición del tipo de TFG a realizar. Selección de competencias	4.00	6.00	10.00
Semana 3:		Recogida y análisis de información. Selección de competencias	4.00	6.00	10.00
Semana 4:		Recogida y análisis de información	4.00	6.00	10.00
Semana 5:		Recogida y análisis de información	4.00	6.00	10.00
Semana 6:		Recogida y análisis de información	4.00	6.00	10.00
Semana 7:		Recogida y análisis de información	4.00	6.00	10.00

Semana 8:		Recogida y análisis de información	4.00	6.00	10.00
Semana 9:		Recogida y análisis de información	4.00	6.00	10.00
Semana 10:		Recogida y análisis de información	4.00	6.00	10.00
Semana 11:		Recogida y análisis de información	4.00	6.00	10.00
Semana 12:		Recogida y análisis de información Elaboración de conclusiones y redacción del informe final	4.00	6.00	10.00
Semana 13:		Elaboración de conclusiones y redacción del informe final	4.00	9.00	13.00
Semana 14:		Elaboración de conclusiones y redacción del informe final	8.00	9.00	17.00
Total			60.00	90.00	150.00